

## Nuestro Castillo

---

El pueblo de Alaró posee en lo alto del Castillo un patrimonio cultural, artístico y religioso, desde muy antiguo, que comprende la capilla con la imagen de la Virgen del Refugio, una hospedería, unas edificaciones y terrenos adyacentes que por historia y cultura son propiedad del pueblo de Alaró. Los alaronenses, que siempre han demostrado su devoción e interés, son los primeros que pueden usar de todas las dependencias y utensilios que estarán siempre a su disposición.

Desde siempre el Castillo es la casa familiar de todos. Había sido su carácter familiar, festivo, limpio y fácil para la tertulia, su normal ambiente. Hoy notamos maltrecho este ambiente y queremos salvar con energía lo que hemos heredado de nuestros mayores y que no se nos ensucie por descuido o abandono. Aquí presentamos varias normas que hemos ido recogiendo de muchos que nos han aportado sus ideas:

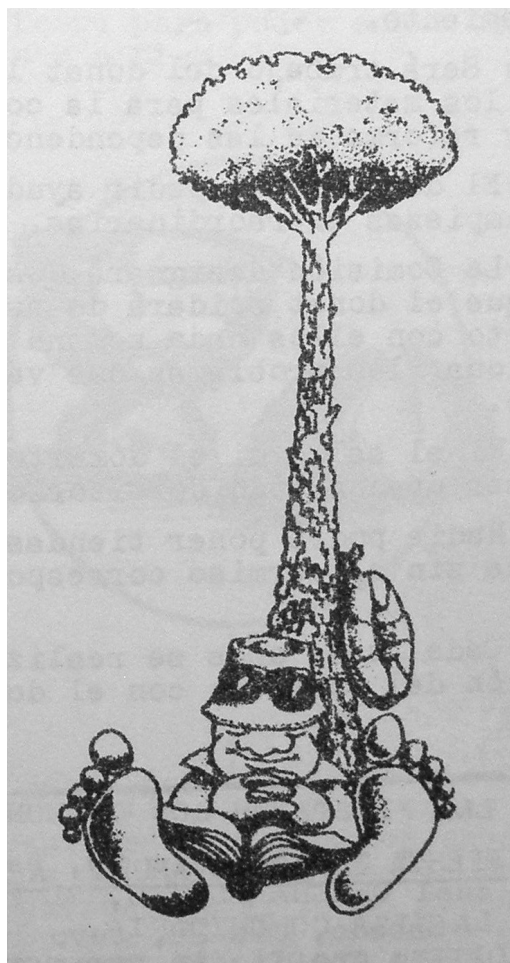
---

1) La hospedería, salón y demás dependencias estarán destinados en primer lugar a las reuniones de tipo cultural, artístico, religioso que jóvenes, mayores o familiares organicen como campamentos, diadas, descanso familiar...

2) La Comisión del Castillo es la responsable en nombre del pueblo de la conservación, defensa, administración y mejora de todos los bienes, velando por el buen uso de las cosas y el recto sentido de los actos que se organicen allá arriba.

3) La Comisión estará compuesta por una permanente formada por el Rector de la Parroquia, un concejal, un secretario, un tesorero, dos mujeres, un albañil, un "fuster", el donat y un representante de los monitores del *Camp d'Estiu*. Por otra parte formarán la Comisión todos aquellos que suban a trabajar o a-porten ayudas.

4) El representante permanente de la Comisión en el Castillo es el donat. Creemos que la mejor solución a todos los problemas



es la permanencia durante toda la semana del donat en el Castillo. Pero mientras se arbitra conjuntamente con el Ayuntamiento una solución, al menos se presencia desde el viernes por la noche hasta el domingo por la noche.

5) El donat es el responsable de todos los muebles e inmuebles que tiene allá arriba bajo su custodia, según inventario anual.

6) También será responsable de los actos que se celebren, no tolerando y prohibiendo todo lo que vaya contra el patrimonio cultural-religiosos y ambiente familiar.

7) Cuidará de la limpieza y arreglo de todos los detalles para el buen funcionamiento de todas las dependencias. Al menos dos veces al año hará una limpieza a fondo: blanquear, retirada de mantas, conservación...

8) No podrá admitir a nadie en la hospedería sin que presente el DNI que deberá anotar en un libro y guardará hasta despedirse el visitante y mirará si ha habido desperfectos en las dependencias. Y si se diera el caso hacerlas abonar.

9) Lo recaudado por las celdas se dividirá en tres partes: dos para el donat y una para el Castillo. La factura de la electricidad correrá a cuenta del donat.

10) Cualquier reforma deberá contar con la aprobación de la Comisión y del Ayuntamiento.

11) Será trabajo del donat la subida de los materiales para la construcción y reforma de las dependencias.

12) El donat podrá pedir ayuda para las limpiezas extraordinarias.

13) La Comisión designará dos miembros que el donat cuidará de estar en contacto con ellos cada semana para solucionar los problemas que vayan saliendo.

14) Ni el salón ni el dormitorio (?) podrán ser usados como dormitorios.

15) Nadie podrá poner tiendas de campaña sin el permiso correspondiente.

16) Cada tres años se realizará la revisión del contrato con el donat.

17) Parroquia y Ayuntamiento juntamente con todas las asociaciones existentes cuidarán de la organización de las dos tradicionales romerías.

18) Los primeros martes de cada mes a las 9'30 tendrá lugar la reunión de la Comisión. También podrá reunirse cuando lo pidan tres miembros de la permanente.

19) Cada año se dará cuenta de la administración del Castillo y se pondrán a la vista de todos las normas y peticiones del Castillo.

20) Se admitirán todas las sugerencias que se presenten por parte del pueblo que serán motivo de reflexión para los miembros de la Comisión.

